



Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Bizkaina de Caza (FBC), celebrada el 16-12-24 en la sede de la federación, en segunda convocatoria a las 18.30h con quorum de asistencia de **32** asambleístas. Actúa como secretario de esta asamblea Carlos Gómez Bikandi a requerimiento del presidente.

Estamento de deportistas (3)

Javier Barona, Modesto García, Maider Arego.

Estamento de jueces (1)

José Luis Mazorriagara

Estamento Técnicos (1)

Jesús Santos

Estamento Sociedades (27)*: Otoio EK (2 votos), Lekeitio EK (3 votos), Lezurmendi (3 votos), Karrantza (3 votos), SCP Durango (2 votos), El Páramo (1 voto), Zurbi (1 voto), Quinto mandamiento (1 voto), Zeruko Urdiña (1 voto), Aspurbegi (1 voto), CD El Zangano (1 voto), CD Ondizgana (1 voto), CD Erakargarri (1 voto), Txioika (1 voto), Mungialde (3 votos), Orduña (1 voto), Gurekan (1 voto), Txoriherri (3 votos), Arboleda (2 votos), JxC Norte (1 voto), Damba Damba (1 voto), Durango Herri Kirol Taldea (1 voto), Zeruko Izarra (1 voto), Sansoianka (1 voto), Izoste Beltza (1 voto), Zona Zero (1 voto), Los Cazallos (2 votos)

***41 votos aplicando voto ponderado**

TOTAL 46 VOTOS

ORDEN DEL DIA:

- 1- Aprobación si procede del acta de la asamblea anterior
- 3- Aprobación si procede del plan de igualdad y prevención de acoso sexual o por razón de sexo.
- 4- Constitución de la comisión de igualdad
- 5- Constitución de la comisión de deporte inclusivo
- 6- Constitución del órgano que asumirá la dirección deportiva de la federación y aprobación si procede de las Normas Deportivas Generales.
- 7- Aprobación si procede del protocolo de actuación para la protección integral de la infancia y la adolescencia.
- 8- Aprobación si procede del reglamento electoral
- 9- Nombramiento de la Junta Electoral
- 10- Ruegos y preguntas

Documentación enviada aportada a asambleístas en tiempo y forma:

- 1- Acta asamblea anterior
- 2- Plan de igualdad y prevención y sanción de acoso sexual
- 3- Normas Deportivas Generales
- 4- Protocolo integral de la infancia y la adolescencia
- 5- Reglamento electoral adaptado a la Orden de Elecciones y la nueva Ley del Deporte de Euskadi.

El presidente da la bienvenida a los asistentes. Agradece su asistencia a la asamblea. Informa que después de cada punto se abrirá un turno cerrado de preguntas. También informa que a requerimiento de la Diputación Foral de Bizkaia y con el fin de cumplir con la nueva Ley del Deporte del País Vasco y la Orden de Elecciones aprobada recientemente se deben de constituir una serie de comisiones y aprobar unos reglamentos y protocolos exigidos en las



mencionadas ley y orden. Todos ellos recogidos en los diferentes puntos del orden del día. Informa también que debido al gran número de comisiones, protocolos y planes que la nueva Ley del Deporte nos está obligando a llevar, el trabajo federativo se está multiplicando.

Toma la palabra el secretario habilitado por el presidente:

- 1- El secretario pregunta si hay alguna objeción a el acta de la última asamblea del 8-2-24 (ordinaria) enviada a todas las personas asambleístas. Mikel Artetxe de la sociedad Aspurbegi tiene una aclaración. Se le remite a riegos y preguntas.
- 2- El secretario informa a la asamblea el compromiso de la FBC con la igualdad entre mujeres y hombres y solicita a todas las personas asambleístas que trasladen el PLAN DE IGUALDAD que ha realizado la Federación junto a Diputación, a las personas miembros de sus clubes o agrupaciones deportistas. Animándolos a trabajar con el mismo fin. El secretario somete a votación **plan de igualdad y de prevención y sanción de acoso sexual** o por razón de sexo. Enviados a todas las personas asambleístas. **Se aprueba con los siguientes votos:**
En contra..... 0 votos
Abstención... 0 votos
A favor..... 46 votos
- 3- El secretario informa a la asamblea de la creación de **la comisión de igualdad** de la federación y propone que hasta que se constituya el nuevo equipo que gestionará esta federación después de las elecciones, se haga cargo de la misma el órgano de dirección y gestión de la federación (presidente, secretario y tesorero) y que una vez se constituya el nuevo equipo, ya con una junta directiva, a partir de entonces, será esta la que gestionará **la comisión de igualdad** de la federación. **La persona responsable en materia de igualdad de mujeres y hombres será el/la presidenta de la FBC.** Se somete a votación. **Se aprueba con los siguientes votos:**
En contra..... 0 votos
Abstención..... 0 votos
A favor.....46 votos
- 4- El secretario informa a la asamblea de la creación de **la comisión de deporte inclusivo** de la federación y propone que hasta que se constituya el nuevo equipo que gestionará esta federación después de las elecciones, se haga cargo de la misma el órgano de dirección y gestión de la federación (presidente, secretario y tesorero) y que una vez se constituya el nuevo equipo, ya con una junta directiva, a partir de entonces, será esta la que gestionará **la comisión de deporte inclusivo** de la federación. Se somete a votación. **Se aprueba con los siguientes votos:**
En contra..... 0 votos
Abstención..... 0 votos
A favor..... 46 votos
- 5- El secretario informa a la asamblea de la creación **del órgano que asumirá la dirección deportiva de la federación (COMITÉ TECNICO DEPORTIVO)** y propone que hasta que se constituya el nuevo equipo que gestionará esta federación después de las elecciones, se haga cargo del mismo el órgano de dirección y gestión de la federación (presidente, secretario y tesorero) y que una vez se constituya el nuevo equipo, ya con una junta directiva, a partir de entonces, será esta la que gestionará el **COMITÉ TECNICO DEPORTIVO** de la federación.



También propone someter a votación la aprobación de las nuevas **NORMAS DEPORTIVAS GENERALES** de la federación enviadas a todas las personas assembleístas. El **punto D.1** de estas normas, no se comenzará a aplicar hasta el **1/01/2026**.

Se someten las dos cuestiones (creación y nombramiento del comité técnico deportivo y normas deportivas generales) a votación. **Se aprueban con los siguientes votos:**

En contra..... 0 votos

Abstención..... 0 votos

A favor.....46 votos

- 6- El secretario somete a votación el **protocolo de actuación para la protección integral de la infancia y la adolescencia**. Enviado a todas las personas assembleístas. La persona delegada propuesta por el presidente sería Amaia Divasson Arregi. **Se aprueban el protocolo y el nombramiento de la persona delegada con los siguientes votos:**

En contra..... 0 votos

Abstención... 0 votos

A favor..... 46 votos

- 7- El secretario informa que se envió un borrador de reglamento electoral adaptado a la nueva Ley del Deporte del País Vasco a todas las personas assembleístas.

Que se ha recibido en tiempo y forma una nueva propuesta para modificar un punto del mismo. Que el presidente ha consultado a los servicios jurídicos de esta federación sobre la inclusión de esta propuesta para su votación. Y que conforme a la legalidad debemos de incluir la propuesta recibida.

El reglamento electoral sería el mismo, salvo la modificación en el **TITULO SEGUNDO / CAPITULO PRIMERO / ASAMBLEA GENERAL/ Artículo 21 / punto 1**.

Por parte de las entidades assembleístas solicitantes se nos informa que en los estatutos en vigor se indica en esta cuestión que se debe de especificar en el reglamento deportivo **qué se entiende como actividad deportiva significativa** y se nos propone la inclusión de una serie de cambios que se detallan seguidamente.

El órgano de dirección de esta federación ve justificada y legalmente necesaria la inclusión de esta propuesta, la cual **especificamos a continuación**.

Donde se escribe:

TITULO SEGUNDO / CAPITULO 1 / ASAMBLEA GENERAL/ Artículo 21 / punto 1

*La Asamblea General de la Federación Bizkaina de Caza estará formada por todos los clubes deportivos bizkainos, agrupaciones deportivas Bizkainas y sociedades anónimas deportivas bizkainas que, encontrándose inscritos en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco, hayan solicitado expresamente su adscripción a la Federación Bizkaina de Caza y que, a su vez, en la temporada de elecciones así como en la temporada inmediatamente anterior hayan tenido 5 licencias, **hayan participado en competiciones federadas y cumplan el requisito de actividad deportiva previsto, en su caso, en los estatutos.***

Eliminar la frase:

“...hayan participado en competiciones federadas y cumplan el requisito de actividad deportiva previsto, en su caso, en los estatutos.”



Añadir:

“...y que justifiquen una actividad deportiva significativa cumpliendo por lo menos UNO de los tres primeros requisitos y el cuarto en su totalidad:

- *Habiendo colaborado con la Federación Bizkaina de Caza en la organización de por lo menos un Campeonato o Copa de Bizkaia, durante el año de celebración de elecciones y el anterior.*
- *Habiendo organizado durante el año de celebración de elecciones y el anterior, por lo menos 2 pruebas deportivas sociales (una cada año).*
- *Habiendo organizado o participado, por lo menos en 2 pruebas intersociales (interclubes), durante el año de celebración de elecciones y el anterior.*
- *Todas estas pruebas deportivas (**campeonatos, copas, pruebas sociales y pruebas intersociales**), deberán de haber sido recogidas en los calendarios deportivos oficiales de la Federación Bizkaina de Caza. (Calendario federación o calendario sociedades). Ambos aprobados en Asamblea General.*

Se somete a votación el reglamento electoral enviado a todas las personas asambleístas, con las modificaciones escritas, expuestas, debatidas y explicadas en la asamblea. **Se aprueba con los siguientes votos:**

En contra..... 2 votos (Nominativos: Mungialde y Aspurubegi)

Abstención... 0 votos

A favor..... 44 votos

El secretario informa que conforme a la nueva Ley del Deporte de Euskadi y a la Orden de Elecciones aprobadas recientemente, las próximas elecciones se deberán de realizar conforme a este nuevo reglamento electoral, el cual está adaptado a las mencionadas ley y orden.

- 8- El secretario informa que conforme a lo requerido por la Diputación Foral de Bizkaia se deben de celebrar elecciones antes del 31 de marzo de 2025, conforme a la nueva Ley del Deporte del País vasco, debido al retraso que ha supuesto su reciente aprobación. Por lo que procede elegir los tres miembros de la Junta Directiva en esta asamblea extraordinaria.

Indica que se ha recibido en tiempo y forma, la candidatura de tres miembros (presidente, secretario, vocal), así como tres suplentes.

Las personas candidatas son: **Beñat Gorostiza (presidente), Alejandro Ibáñez (secretario), José Luis Llona (vocal). Suplentes: Ane Delgado, Danila Grigore y Nicolae Dimasca.**

Se somete a votación y se aprueba con los siguientes votos:

En contra..... 0 votos

Abstención... 1 votos

A favor..... 45 votos

9- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El secretario nombrado por el presidente para esta asamblea, informa que el anterior secretario de la federación (Carlos Solanas) dejó su el cargo por motivos laborales y que, según los estatutos, el presidente nombró como nuevo



secretario a Juan Sebastián Valdiviezo Vélez. Se pide la aprobación de la asamblea. **Se aprueba por los siguientes votos:**

En contra..... 0 votos

Abstención... 0 votos

A favor..... 46 votos

- Mikel Artetxe (representante en esta asamblea del CD Aspurbegi) reconoce lo recogido en el acta de la asamblea celebrada el 8-2-24, donde acudió en representación del CD Mungialde, y se retracta. Indica también que donde se recogen los votos de Alonsotegi de manera doble debería de poner Aspurbegi, si bien las cantidades sumatorias son correctas. El Órgano de dirección de la Federación Bizkaína de Caza muestra todos los documentos que demuestran que lo que se recogió en el acta es cierto y correcto.

El presidente despide y cierra la asamblea e informa que posiblemente este será la última que presida. Indicando que aprovecha la ocasión para agradecer a todos y todas las asambleístas de la federación su trabajo y colaboración. Así como a todas las personas que le han ayudado en la gestión de la federación. Que no se presentará a la siguiente elección y anima a todas y todos los miembros de la federación a participar en el proceso electoral que se celebrará en breve.

La asamblea agradece sus palabras y trabajo con un fuerte aplauso.

Bilbao, 16 de diciembre de 2024

Fdo.

EL PRESIDENTE

Javier Barona González

VºBº EL SECRETARIO

Juan Sebastián Valdiviezo

EL SECRETARIO HABILITADO POR EL PRESIDENTE PARA LA ASAMBLEA

Carlos Gómez Bikandi